



NOTARIA SEPTIMA

Quito

Dr. Jorge W. Lara

10 de Agosto 817

y Riofrío

Telfs. 521-671 237-547

1	
2	
3	
4	
5	AUMENTO DE CAPITAL
6	
7	Y
8	
9	REFORMA DE ESTATUTOS
10	
11	
12	LA EMPRESA CERRADURAS ECUATORIANAS S.A.
13	
14	
15	DE S/. 800'000.000.00
16	A " 1.050'000.000.00
17	
18	
19	
20	
21	En la ciudad de Quito, Capital de la República del
22	Ecuador, hoy día siete de Noviembre de mil novecientos
23	noventa y cinco, ante mi el Notario Séptimo de este
24	Cantón doctor Jorge Washigton Lara, comparecen los
25	señores:- LICENCIADO CARLOS DAVALOS RODAS e INGENIERO
26	JAIME TENESACA RODAS, casados, en sus calidades de
27	PRESIDENTE EJECUTIVO y GERENTE GENERAL respectivamente,
28	de la Empresa CERRADURAS ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA

1 CESA, debidamente autorizado por la Junta General de
2 Accionistas, como consta de los documentos habilitantes
3 que se acompañan; mayores de edad, ecuatorianos, vecinos
4 de este lugar y hábiles, a quienes conozco de que doy
5 fé, y dicen:- que elevan a escritura pública la minuta
6 que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En
7 su registro de escrituras públicas, sírvase agregar una,
8 contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-
9 COMPARECIENTES.- Comparecen el señor LICENCIADO CARLOS
10 DAVALOS RODAS, Presidente Ejecutivo y el señor INGENIERO
11 JAIME TENESACA, Gerente General de CERRADURAS
12 ECUATORIANAS S.A."CESA", según consta de los
13 nombramientos que se agregan e incorporan y debidamente
14 facultados por la Junta General de accionistas de diez y
15 nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, según
16 aparece del documento que se inserta.- SEGUNDA.-
17 ANTECEDENTES:- a) Mediante escritura pública de cuatro
18 de agosto de mil novecientos setenta y dos, celebrada
19 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Ulpiano
20 Gaybor Mora, inscrita en el Registro Mercantil, el
21 quince de septiembre del mismo año, se constituyó la
22 Compañía CERRADURAS ECUATORIANAS S.A. CESA.- b) Mediante
23 escritura pública otorgada el tres de julio de mil
24 novecientos noventa y uno, ante el Notario Quinto del
25 Cantón Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el
26 Registro Mercantil el veinte y uno de Agosto de mil
27 novecientos noventa y uno, se procedió a aumentar y
28 reformar los Estatutos de la compañía, la cuantía de



NOTARIA SEPTIMA

Quito

Dr. Jorge W. Lara

10 de Agosto 817

y Riofrío

efs. 521-671 237-547

1 dicho aumento fue de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE ⁰⁰⁰⁴
2 SUCRES, quedando como capital social total, la suma de
3 CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.- c) Por
4 escritura pública celebrada en Quito, ante el Notario
5 doctor Jorge Machado Cevallos, el diez y nueve de Abril
6 de mil novecientos noventa y tres, inscrita el treinta
7 de Noviembre del propio año, se aumentó el capital de la
8 Compañía a OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES, habiéndose
9 reformado los artículos quinto y sexto de los
10 Estatutos.- d) La Junta General de Accionistas de
11 CERRADURAS ECUATORIANAS S.A. CESA, en sesión de diez y
12 nueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro,
13 acordó por unanimidad, aumentar el capital en doscientos
14 cincuenta millones de sucres en numerario, en razón de
15 lo cual la Compañía tendrá un capital de UN MIL
16 CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.- Resolvió, además,
17 reformar los artículos quinto y sexto del estatuto, en
18 los términos que se indican a continuación.- Facultó a
19 los señores Presidente Ejecutivo y Gerente General, para
20 la suscripción de la correspondiente escritura de
21 aumento de capital y reforma de Estatutos.- TERCERA.-
22 AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los
23 antecedentes expuestos, los señores Licenciado Carlos
24 Dávalos Rodas e Ingeniero Jaime Tenesaca, en sus
25 calidades invocadas, comparecen para formalizar el
26 aumento de capital y reforma de Estatutos, acordado en
27 la Junta General de accionistas de CERRADURAS
28 ECUATORIANAS S.A. CESA, en sesión de diez y nueve de

1 mayo de mil novecientos noventa y cuatro, acta que en
2 copia certificada forma parte de este instrumento.-

3 Como consecuencia de lo acordado en dicha Junta el
4 Presidente Ejecutivo y el Gerente General,

5 representantes legales declaran formalmente que el
6 capital de la compañía será de UN MIL CINCUENTA MILLONES

7 DE SUCRES, en razón de que se ha procedido a aumentar
8 doscientos cincuenta millones de sucres, en numerario

9 que se encuentra suscrito y pagado.- Por lo anotado, se
10 procede a reformar los Estatutos en sus artículos

11 quinto y sexto, que en adelante tendrán el siguiente
12 texto:- ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital

13 social de la Compañía es de UN MIL CINCUENTA MILLONES DE
14 SUCRES, dividido en un millón cincuenta mil acciones

15 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-

16 ARTICULO SEXTO.- ACCIONES.- Las acciones serán
17 ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número

18 uno al un millón cincuenta mil inclusive.- Cada acción
19 da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en

20 la Junta General y a participar de las utilidades y a
21 los demás derechos establecidos en la Ley.- CUARTA.-

22 NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.- Todos los accionistas
23 son ecuatorianos, con excepción del señor Niklaus Egger,

24 que es de nacionalidad Suiza.- QUINTA.- El Licenciado
25 Carlos Dávalos y el Ingeniero Jaime Tenesaca, en sus

26 calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General, de
27 CERRADURAS ECUATORIANAS S.A.CESA, declaran con

28 juramento, que el aporte de capital, que consta en esta

Quito, 2 de Marzo de 1994

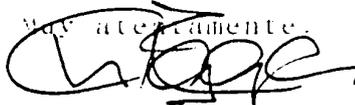
Señor Licenciado
CARLOS DAVALOS RODAS
Ciudad.-

Estimado Licenciado Dávalos:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de la Compañía "Cerraduras Ecuatorianas Sociedad Anónima" (CESA), en sesión del 2 de Marzo del presente año, eligió a usted por unanimidad PRESIDENTE EJECUTIVO, de la Compañía por el término de dos años, con todos los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos vigentes, protocolizados ante el Notario Dr. Jorge Machado Nevillos, el 7 de Abril de 1993 e inscritos con el Número 041 del Registro Industrial, Tomo 25, de acuerdo con la ley.

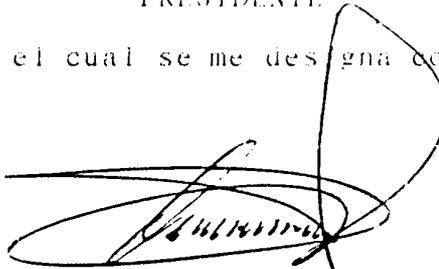
Particular que comunicamos a usted para los fines consiguientes.

Muy atentamente,



Claus A. Egger
PRESIDENTE

ACEPTO el cargo para el cual se me designa con el nombramiento que antecede.



Ldo. Carlos Dávalos

MCS.D.

Representante legal Gerente General

Dr. Jorge H. Teller

QUITO:

Planta: González Suárez 477 y Víctor Mideros (Conocoto) P.O. BOX 17 - 07 - 9133
Teléfonos: 321 815 - 320 379 - 320 499 - 323 633 Fax: 0593 - 2 - 322046
Oficina de ventas Rumpamba 901 y República Ofc. 202 Teléfonos 444 924 - 444 679 Fax 444 - 924

GUAYAQUIL:

Hurtado 900 y Carchi - Teléfonos: 365 333 - 366 994 - Fax: 365 - 333

Este documento se ha que la inscrito el presente documento bajo el No. 3.121 del Registro de Nominaciones Tomo 125

Quito, 07 JUN. 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



Con fecha 7 de junio de 1994 se halla inscrito el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO otorgado por CERRADURAS ECUATORIANAS S.A. CESA a favor de CARLOS DAVALOS R.- Quito, a trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

REGISTRO MERCANTIL

ACORDADO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO DE 1994

Quito, 27 de Febrero de 1995

Señor Ingeniero
JAIME TENESACA
GERENTE GENERAL (E) DE C.E.S.A.
Presente. -

Estimado Ingeniero Tenesaca:

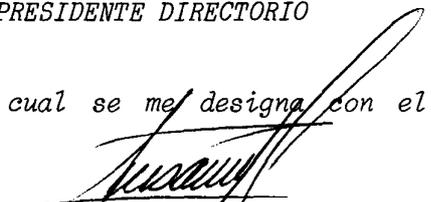
Cúmpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de la Compañía "Cerraduras Ecuatorianas Sociedad Anónima (CESA), en sesión del 27 de Febrero del presente año, reeligió a usted por unanimidad como GERENTE GENERAL ENCARGADO de la Compañía hasta el 31 de Diciembre de 1995, con todos los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos vigentes, protocolizados ante el Notario Dr. Jorge Machado Cevallos, el 7 de Abril de 1993 e Inscritos con el Número 041 del Registro Industrial, Tomo 25, de acuerdo con la Ley.

Particular que comunicamos a usted para los fines consiguientes.

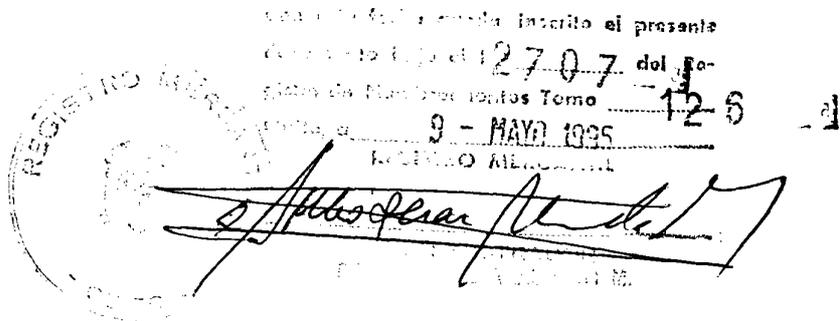
Muy atentamente,


Claus A. Egger
PRESIDENTE DIRECTORIO

ACEPTO el cargo para el cual se me designa con el nombramiento que antecede.


Ing. Jaime Tenesaca
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE GENERAL (E)
ING. JAIME TENESACA

MCSD.



QUITO: Planta: González Suárez 477 y Víctor Mideros (Conocoto) P.O. BOX 17 - 07 - 9133
Teléfonos: 321 815 - 320 379 - 320 499 - 323 633 Fax: 0593 - 2 - 322046

GUAYAQUIL: Hurtado 900 y Carchi - Teléfonos: 365 333 - 366 994 - Fax: 365 - 333



CERRADURAS ECUATORIANAS S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE LA COMPANIA CERRADURAS ECUATORIANAS S. A. (CESA)
CELEBRADA EL JUEVES 19 DE MAYO DE 1994

En la ciudad de Quito a las 15:00 horas del diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en las oficinas de la Compañía ubicadas en González Suárez 477 y Víctor Mideros, Conocoto, Quito, se reunieron los accionistas de Cerraduras Ecuatorianas S. A. (CESA).

Preside la sesión el Presidente del Directorio Sr. Claus A. Egger, y hace las veces de Secretario el Gerente General Dr. Joje H. Zalles quien luego de verificar la presencia de accionistas señala que se encuentra presente o debidamente representado el 91.3% del Capital Social de la Empresa, de acuerdo con el cuadro siguiente:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
Sr. Claus A. Egger	420.775	420'775.000
Lcdo. Carlos Dávalos R., CIA IMPORTADORA MERCANTIL S. A. CIMERSA, representada por el	135.652	135'652.000
Sr. Mario Salvador	63.899	63'899.000
Sr. Max Konanz	42.599	42'599.000
Sr. Enrique Ripalda	30.325	30'325.000
Ing. Jorge López, representado por la Lcda. Susana Samaniego	25.454	25'454.000
Sra. María Teresa Cruz de Dávalos	10.649	10'649.000
Lcdo. Víctor Hugo Samaniego	1.173	1'173.000
TOTAL PRESENTES O REPRESENTADOS:	730.526	730'526.000
TOTAL CAPITAL PAGADO:	800.000	800'000.000
% PRESENTES O REPRESENTADOS:	91.3%	

Se encuentra además presente el Comisario Principal de la Compañía Dr. Carlos Velasco Garcés.

El Presidente declara instalada la Sesión para tratar el siguiente Orden del Día señalado en la Convocatoria publicada en el Diario "EL COMERCIO" de Quito el día Lunes 2 de Mayo de 1994, que el Presidente dispone sea leída por el Secretario:

QUITO: Planta: González Suárez 477 y Víctor Mideros (Conocoto) P.O. BOX 17 - 07 - 9133
Teléfonos: 321 815 - 320 379 - 320 499 - 323 633 Fax: 0593 - 2 - 322046
Oficina de ventas: Rumipamba 901 y República. Ofc. 202. Teléfonos: 444 924 - 444 679. Fax 444 - 924

GUAYAQUIL: Hurtado 900 y Carchi - Teléfonos: 365 333 - 366 994 - Fax: 365 - 333

"CERRADURAS ECUATORIANAS S. A."
Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la empresa y en la pertinente ley se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía "CERRADURS ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA (C.E.S.A.)" para el día Jueves 19 de Mayo de 1994, a las 15h00, en las oficinas de la empresa, situadas en las calles González Suárez No. 477 y Víctor Mideros, Conocoto, de esta ciudad.

La Junta deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Exámen y aprobación de los informes de Administración y Comisario.
- 2.- Exámen y aprobación del balance general y cuentas del ejercicio económico de 1993.
- 3.- Destino de los beneficios sociales.
- 4.- Decisión sobre aumento de capital, reglamento del mismo y reforma de estatutos.
- 5.- Nombramiento de Directores.
- 6.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.
- 7.- Nombramiento de Auditores Externos.

Los Informes de Administración y Comisario, así como el balance general y estado de ganancias y pérdidas, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Se convoca de manera especial y personal al señor Comisario, Doctor Carlos Velasco Garcés.

Quito, Mayo 2 de 1994

"EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO"

- 1. Por recomendación del Presidente, la Junta resolvió tratar conjuntamente los puntos primero y segundo del Orden del Día, en relación con los cuales, luego del exámen detenido de los mismos, los Accionistas o sus representantes que no forman parte de la Administración aprobaron los Informes de Administración y de Comisario para el Ejercicio 1993, el Balance al 31 de Diciembre de 1993 y el Estado de Resultados para el año que terminó el 31 de Diciembre de 1993, condicionada a la resolución de las siguientes observaciones, el control y cuyo cumplimiento la Junta delegó al Presidente Ejecutivo, y dejando constancia de la calidad de la gestión administrativa que llevó a resultados que fueron calificados como "desastrosos".

- Traslado del valor de reexpresión monetaria del año 1992 del Activo a la cuenta patrimonial correspondiente;
 - Desglose de las partidas de Activos Fijos y sus respectivas Revalorizaciones;
 - Registro contable de los intereses relacionados a glosas impagas de Ministerio de Finanzas.
2. El tercer punto del Ordél del Día, relacionado al destino de los beneficios sociales fué declarado improcedente por la Junta en virtud de que se generó una pérdida durante el Ejercicio 1993. Sin embargo, la Junta aprueba la absorción de la pérdida del Ejercicio económico de 1993 utilizando en su totalidad el valor de la Reexpresión monetaria y la Reserva para revalorización del Patrimonio.
3. En relación con el cuarto punto del Orden del Día relacionado a aumento de capital, reglamento del mismo y reforma de estatutos, siguiendo la recomendación del Presidente Ejecutivo Lcdo. Carlos Dávalos, y coherente con una recomendación contenida en el informe del Comisario Dr. Carlos Velasco Garcés, la Junta resolvió:
- a. Dejar sin efecto el aumento de capital en S/. 500'000.000 de S/ 800'000.000 a S/ 1'300.000.000 decidido en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el Miércoles 31 de Marzo de 1993;
 - b. Autorizar un nuevo aumento de capital de la Compañía de hasta S/ 250'000.000. Los accionistas renuncian a su derecho para suscribir y pagar dicho aumento para que los accionistas actuales de la Compañía sin reserva alguna puedan suscribir y pagar dicho aumento.
 - c. Conocer y aceptar las aportaciones de S/ 250'000.000 que anticipando la anterior resolución han sido ya hechas por los siguientes accionistas y en los siguientes montos:
- | | |
|-----------------------------------|----------------|
| Sr. Claus A. Egger | S/ 100'000.000 |
| Lcdo. Carlos Dávalos | 60'000.000 |
| Sr. Max Konanz | 60'000.000 |
| Sra. María Teresa Cruz de Dávalos | 30'000.000 |
| TOTAL: S/ 250'000.000 | |

QUITO:

Planta: González Suárez 477 y Víctor Mideros (Conocoto) P.O. BOX 17 - 07 - 9133
Teléfonos: 321 815 - 320 379 - 320 499 - 323 633 Fax: 0593 - 2 - 322046
Oficina de ventas: Rumipamba 901 y República. Ofc. 202. Teléfonos: 444 924 - 444 679. Fax 444 - 924

GUAYAQUIL:

Hurtado 900 y Carchi - Teléfonos: 365 333 - 366 994 - Fax: 365 - 333

- d. Modificar el correspondiente Artículo del Estatuto Social de la Compañía para que refleje el valor real y el número de acciones que lo componen, una vez determinado el valor total del nuevo capital suscrito y pagado.
 - e. Autorizar al Presidente Ejecutivo para que suscriba todos los documentos habilitantes y pertinentes.
4. En relación con el quinto punto del Orden del Día, la Junta reeligió a los siguientes Directores y Suplentes por dos años contados a partir de la fecha de la presente Junta:

PRINCIPAL

Sr. Claus A. Egger
 Lcdo. Carlos Dávalos R.
 Ing. Sergio Dueñas
 Dr. René Ortíz
 Sr. Frank Huthnace

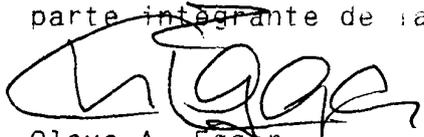
SUPLENTE

Ing. José Ledergerber
 Lcdo. Rubén Montalvo
 Sr. Max Konanz
 Ing. Santiago Proaño
 Dr. Diego Almeida

Los accionistas señalan que por cuanto las designaciones han sido unánimes, se ha ejercido el derecho de las minorías para integrar el Directorio.

- 5. En relación con el sexto punto del Orden del Día, la Junta resolvió reelegir con un voto de aplauso por su gestión e informe al Dr. Carlos Velasco Garcés como Comisario Principal y reelegir asimismo al Lcdo. Fernando Rueda como Comisario Suplente.
- 6. En relación con el séptimo punto del Orden del Día, acogiendo la recomendación del accionista Lcdo. Víctor Hugo Samaniego la Junta resolvió que sería conveniente la auditoría externa para el Ejercicio 1994, con especial énfasis en trabajos y exámenes puntuales en las áreas críticas de la empresa, incluidas endeudamiento, flujos de fondos, gastos de administración y evaluación del control interno, antes que en una auditoría financiera tradicional, y resolvió además encomendar al Directorio la selección y contratación de Auditores Externos.
- 7. Se deja constancia de que todos los accionistas son ecuatorianos, con excepción del señor Claus Egger, quien tiene autorización para inversión extranjera en el Ecuador.

No habiendo más asuntos que tratar, la Junta se declaró en receso siendo las 17h40 para permitir la redacción de la presente Acta y la contabilización de los ajustes resueltos. A las 19:50 se reinstala la Junta y se da lectura a los Balances modificados de acuerdo con las recomendaciones de la Junta y que se anexan como parte integrante de la presente Acta.



Claus A. Egger
Presidente de la Junta
y por sus propios derechos



Dr. Jorje H. Zalles
Secretario de la Junta

Es fiel copia de los originales: Certifico



Claus A. Egger
PRESIDENTE DE LA JUNTA

QUITO:

Planta: González Suárez 477 y Victor Mideros (Conocoto) P.O. BOX 17 - 07 - 9133
Teléfonos: 321 815 - 320 379 - 320 499 - 323 633 Fax: 0593 - 2 - 322046
Oficina de ventas: Rumipamba 901 y República. Ofc. 202. Teléfonos: 444 924 - 444 679. Fax 444 - 924

GUAYAQUIL:

Hurtado 900 y Carchi - Teléfonos: 365 333 - 366 994 - Fax: 365 - 333

Señor Presidente
de la Junta General de Accionistas de
CERRADURAS ECUATORIANAS S.A.
Presente.-

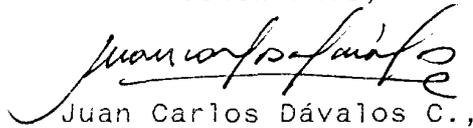
Señor Presidente:

Para el día 19 de Mayo de 1.994 se ha convocado a una Junta General
de Accionistas de Cerraduras Ecuatorianas S. A.

En el orden del día consta el aumento de capital.

Por medio de la presente me permito manifestar a usted que, en
forma expresa, renuncio al derecho preferencial que tengo para
participar en dicho aumento.

Atentamente,


Juan Carlos Dávalos C., //

Señor Presidente
de la Junta General de Accionistas de
CERRADURAS ECUATORIANAS S.A.
Presente.-

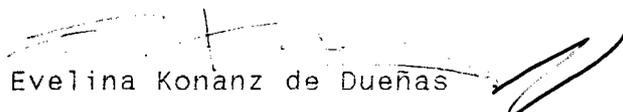
Señor Presidente:

Para el día 19 de Mayo de 1.994 se ha convocado a una Junta General de Accionistas de Cerraduras Ecuatorianas S. A.

En el orden del día consta el aumento de capital.

Por medio de la presente me permito manifestar a usted que, en forma expresa, renuncio al derecho preferencial que tengo para participar en dicho aumento.

Atentamente,


Evelina Konanz de Dueñas

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL DE CERRADURAS ECUATORIANAS S.A. CESA

SOCIOS O ACCIONISTAS	%	CAPITAL		No. DE ACCIONES	CAPITAL		%
		ACTUAL	SUSCRITO		S/. 1'050.000		
SR. CLAUD EGGER /	52.60%	420,775	100,000	520,775	520,775,000	✓	49.60%
SR. CARLOS DAVALOS /	16.96%	135,652	60,000	195,652	195,652,000	✓	18.63%
CIMERSA /	7.99%	63,899	0	63,899	63,899,000	✓	6.09%
SRA. EVELINA KONANI /	7.46%	59,675	0	59,675	59,675,000	✓	5.68%
SR. MAX KONANI /	5.32%	42,599	60,000	102,599	102,599,000	✓	9.77%
SR. ENRIQUE RIPALDA /	3.79%	30,325	0	30,325	30,325,000	✓	2.89%
ING. JORGE LOPEZ /	3.18%	25,454	0	25,454	25,454,000	✓	2.42%
SRA. MA. TERESA DE DAVALOS /	1.33%	10,649	30,000	40,649	40,649,000	✓	3.87%
SR. JUAN CARLOS DAVALOS /	1.22%	9,799	0	9,799	9,799,000	✓	0.93%
SR. VICTOR SAMANIEGO /	0.15%	1,173	0	1,173	1,173,000	✓	0.11%
TOTAL:	100.00%	800,000	250,000	1,050,000	1,050,000,000		100.00%

26-May-95

QUITO:

Planta: González Suárez 477 y Victor Mideros (Conocoto) P.O. BOX 17 - 07 - 9133
Teléfonos: 321 815 - 320 379 - 320 499 - 323 633 Fax: 0593 - 2 - 322046

GUAYAQUIL:

Hurtado 900 y Carchi - Teléfonos: 365 333 - 366 994 - Fax: 365 - 333



NOTARIA SEPTIMA

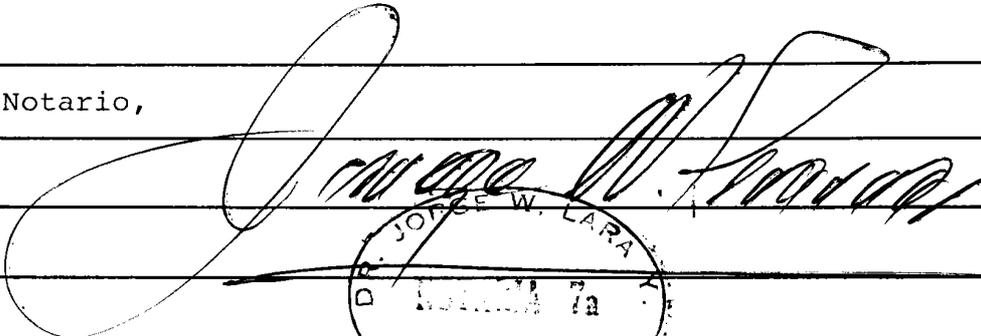
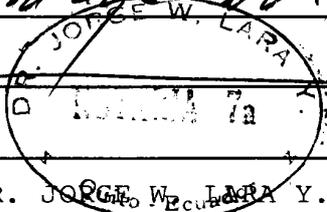
Quito

Dr. Jorge W. Lara

10 de Agosto 817

y Riofrío

Telfs. 521-671 237-547

1 escritura, esto es, doscientos cincuenta millones de
 2 sures, responde a la verdad y consta en los libros
 3 contables.- Usted, señor Notario, agregará las demás
 4 cláusulas de estilo.- f) Doctor Camilo Mena Mena.-
 5 Matrícula número ciento treinta y dos- Colegio de
 6 Abogados de Quito".- (Hasta aquí la minuta que el
 7 compareciente la ratifica en todas sus partes).- Se
 8 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que
 9 fue esta escritura íntegramente al otorgante por mi el
 10 Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma
 11 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.- f)
 12 LCDO. CARLOS DAVALOS RODAS.- PRESIDENTE EJECUTIVO -
 13 CESA.- C.I.- 170000011-8.- f) ING. JAIME TENESACA.-
 14 GERENTE GENERAL-CESA.- CI:- 010110865-2.- El Notario, f)
 15 Dr. Jorge W. Lara Y.- NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.-
 16
 17
 18 Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA
 19 COPIA, sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de
 20 su otorgamiento.-
 21
 22 El Notario,
 23 
 24 
 25 DR. JORGE W. LARA Y.
 26 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
 27
 28

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 95.1.1.1. 4142 de fecha 29-XII-95, se tomo debida nota al margen de la escritura matriz respectiva de fecha 07-XI-95, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos " CERRADURAS ECUATORIANAS S.A. CESA", constante del instrumento cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 02 de Enero de 1996

El Notario,



The image shows a handwritten signature in dark ink, which appears to be "Jorge W. Paredes". Below the signature is a circular notary seal. The seal contains the text "JORGE W. PAREDES" around the top edge and "NOTARIO" in the center. There is also some smaller, less legible text at the bottom of the seal.



NOTARIA
QUINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.

012

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON : POR RESOLUCION 4172 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL
AÑO EN CURSO . LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS APRUEBA
ESTE INSTRUMENTO Y ORDENA SU MARGINACION EN LA CONSTITUCION
DE ESTA SOCIEDAD . PROCEDO ASI . AL MARGEN DE LA MATRIZ
CORRESPONDIENTE OTORGADA ANTE EL NOTARIO GAYBOR MORA CUYO
PROTOCOLO ACTUALMENTE ESTA A MI CARGO. SIENTO RAZON DE ESTE
PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES . QUITO A
CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS .--

Dr. Edgar Patricio Terán G.

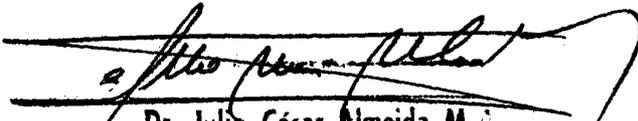
NOTARIO QUINTO

QUITO



ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO (E DE 29 DE DICIEMBRE DE 1995, bajo el número 11 del Registro Industrial, tomo 28.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 23 del Registro Industrial de cuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos, a fs 125 vta. tomo 4 .-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía" CERRADURAS ECUATORIANAS S.A. CESA.".-Otorgada el 7 de noviembre de 1995, ante el Notario SEPTIMO del Cantón Quito DR. JORGE W. LARA Y..-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 1071.- Quito, a diez y siete de enero de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

FDP.


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

